

Dirección Nacional de Aduanas

R.G N° 9/2018

Ref.: Designación de referentes de equipo en el marco del Sistema del Fondo por Mejor Desempeño y responsabilidad de los mismos.

DIRECCIÓN NACIONAL DE ADUANAS

Montevideo, 2 de febrero de 2108.

VISTO: La constitución del Fondo por Mejor Desempeño destinado al pago de compensaciones especiales a los recursos humanos de la Dirección Nacional de Aduanas, establecido por los artículos 302 y 311 de la Ley 18.719 de 27 de diciembre de 2010.

CONSIDERANDO I) que la integración y funcionamiento del mencionado fondo fue reglamentado por el Decreto 403/2013 de 16 de diciembre de 2013;

II) que en su artículo 10, el mencionado decreto dispone que, la integración de cada equipo y sus responsables, deberán ser definidos para cada período de evaluación, por resolución fundada del Director Nacional de Aduanas;

III) que a través de la presente se procede a dar cumplimiento a la designación de los referentes de equipos dispuestos por la citada norma.

ATENTO: a lo precedentemente expuesto, a lo dispuesto por el artículo 6° de la Ley 19.276 de 19 de setiembre de 2014 (Código Aduanero de la República Oriental del Uruguay) y a la legislación vigente,

LA DIRECCION NACIONAL DE ADUANAS

RESUELVE:

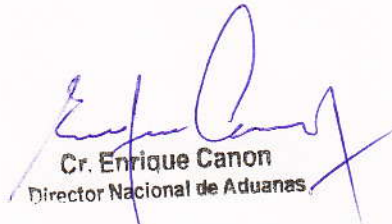
1°) Designar a los referentes de cada equipo (Anexo I) así como la determinación de las responsabilidades que le competen a los referentes

designados a sus supervisores (Anexo II). Los anexos referidos que se adjuntan se consideran parte integrante de la presente resolución.

2º) Establecer que los supervisores directos serán responsables de comunicar al Departamento de Administración de Personal a través de la casilla personal@aduanas.gub.uy cualquier modificación que se realice, por cualquier motivo, respecto a los referentes que se encuentren bajo su supervisión.

3º) Regístrese y dese en Resolución General por la Asesoría de Comunicación Institucional. Insértese en la página Web del Organismo, comuníquese a la División Gestión Humana. Hecho se archivará por el Departamento de Mesa de Entrada y Archivo de la División Gestión de Recursos.

EC/mb/et



Cr. Enrique Canon
Director Nacional de Aduanas